

Preinscripción curso 2024/2025

Listado provisional de solicitudes admitidas a trámite.

“Cualquier reclamación/subsanación a las presentes listas provisionales, debe remitirse a través de la sede electrónica:

<https://sede.santacruzdetenerife.es/sede/procedimientos-y-servicios/t617>

Se establece un periodo de 7 días hábiles para reclamaciones y/o subsanación de la documentación que figura pendiente.

En la columna “Documentación” figura el documento/os que debe aportarse

PROGRAMA DE MÚSICA Y MOVIMIENTO (de 4 a 7 años)

El alumnado solicitante de plaza para el Programa de Música y Movimiento, figura en listas por cursos (año de nacimiento), en el orden establecido por el sorteo realizado y siguiendo los criterios establecidos.

En las listas definitivas figurarán los admitidos, en función del número de plazas ofertadas, que podrán pasar al proceso de matrícula.

PROGRAMA INSTRUMENTAL (8 años en adelante)

El alumnado solicitante de plaza para el Programa Instrumental, figura en un listado único, completo, en el orden establecido por el sorteo realizado y siguiendo los criterios establecidos.

En las listas definitivas, figurarán con una cita (día y hora) en la que tendrán que acudir a las dependencias de la Escuela para la oferta de las especialidades instrumentales. Si en ese momento obtiene plaza, será considerado como admitido y podrá pasar al proceso de matrícula.

El alumnado que quede en lista de reserva, tendrá que esperar a que se vayan produciendo bajas y se le oferten las plazas vacantes.